CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): JOSE ADOLFO URRELO PINEDO(B)
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2023-019
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 079-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 26/10/2023 - 25/10/2026
Zafra: 2023-2026
Volumen del Plan(m3): 1181.09
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00333-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 10/09/2024, Término: 13/09/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00622-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 00201-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Otoba parvifolia* | *Aguanillo*		636.903	376.189	405.945	107,9%	63,7%

Fuente: Resolución N° 00201-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Otoba parvifolia* | *Aguanillo*	PC 01	636.903	376.189	141.373

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 16:43:02

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.